

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en las sesiones celebradas por la Junta Local de Gobierno, celebradas los días 9 y 23 de junio de 2010, han sido aprobados el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, respectivamente, que han de regir en la adjudicación del contrato de pavimentación de las calles avenida de Toledo, Salvador Dalí, carretera de Maqueda y otras, y alumbrado público de la carretera de Maqueda, en el municipio de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente. Igualmente se acuerda su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación, cuyo contenido es el siguiente:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Area de Contratación.
- c) Número de expediente: 21/10.

**2. Objeto del contrato.**

Pavimentación de las calles avenida de Toledo, Salvador Dalí, carretera de Maqueda y otras, y alumbrado público de la carretera de Maqueda, del municipio de Torrijos  
Plazo: Tres meses.

**3. Tipo de contrato.**

Obras.

**4. Tramitación y procedimiento:**

Tramitación urgente y procedimiento negociado con publicidad, dicho procedimiento se configura en dos fases:

La primera orientada a la selección de candidatos previa solicitud de participación a éstos, que deben acreditar los criterios objetivos de solvencia técnica y económica a través de los medios establecidos en los artículos 64 y 65 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

La segunda destinada a la adjudicación del contrato a la mejor oferta de las presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación del punto 10 de este anuncio.

**5. Tipo de licitación.**

El presupuesto base de licitación tiene un importe de 362.711,21 euros. De la cantidad anterior corresponde en concepto de IVA 58.033,79 euros. Importe total 420.745.00 euros.

**6. Garantía.**

Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.

**7. Plazo de ejecución.**

Tres meses.

**8. Presentación de proposiciones.**

Diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

**9. Obtención de documentación.**

En el Ayuntamiento de Torrijos, plaza de San Gil, sin número. 45550-Torrijos, teléfono 925 770801, fax 925 770517. Secretaría General. Area de Contratación.

**10. Criterios para la adjudicación del contrato.**

La negociación que deba celebrarse a efectos de lo dispuesto en el artículo 162 versará sobre los aspectos de carácter económico y técnico del contrato siguientes, por orden decreciente de importancia son los siguientes:

1. Cuantía económica. De 0 a 10 puntos por mejor propuesta económica: Se analiza si existe baja temeraria, según artículo 85 del RCAP según cuadro de la Diputación Provincial. Se valora con la puntuación máxima (Pm) a la mejor oferta (Mo). Para el resto de las ofertas (O) se puntúa aplicando la siguiente fórmula:  $x = Pm * Mo / O$ . Según cuadro de la Diputación Provincial.

2. Comprobación documentada del Proyecto Municipal, especialmente mediciones y dimensionados y comprobación documentada de posibles indefiniciones, indicando si se han

tenido éstas en cuenta al hacer el presupuesto de la obra. De 0 a 8 puntos: Se puntúa según el trabajo desarrollado por las distintas empresas participantes. Grado de definición, pormenorización, claridad en la exposición de la comprobación e indefiniciones, inexistencia de partidas necesarias en la señalización viaria u otras, presupuesto de posibles indefiniciones, etc.

3. Plan de aseguramiento de calidad, mejorando los establecidos en el propio proyecto. De 0 a 4 puntos: Se valoran las ofertas de mejora económica del control de calidad, si existe Plan de Calidad propuesto y si lo realiza empresa externa o propia.

4. Otros, como explicitación de medios auxiliares, medios adicionales y procedimientos de Seguridad y Salud no recogidos en Proyecto. De 0 a 3 puntos: Se valoran los medios auxiliares, los medios adicionales, si existe Plan de Seguridad de la obra objeto de ejecución y los procedimientos de seguridad añadidos o propios de la empresa que oferta.

Una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los criterios expuestos

#### **11. Apertura de las ofertas.**

A las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas. Examinadas las solicitudes de participación por el órgano de contratación, y verificando el cumplimiento de las condiciones de solvencia, invitará mediante comunicación escrita a las empresas candidatas que no hayan sido rechazadas para presentar ofertas, indicando el lugar de presentación y el plazo para hacerlo conforme a lo establecido en el artículo 151.2 en relación con el artículo 96.2 de la LCSP.

Una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los criterios establecidos en el apartado anterior.

#### **12. Gastos de anuncios.**

El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Torrijos 24 de junio de 2010.—El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

*N.º I.-6978*